



**SAN DIEGO COUNTY SHERIFF'S OFFICE**

# CÓMO DESECHAR CORRECTAMENTE LAS ARMAS DE FUEGO NO DESEADAS

**EL OFFICINA DEL SHERIFF DEL CONDADO DE SAN DIEGO BUSCA REDUCIR LA DISPONIBILIDAD DE ARMAS EN NUESTRAS COMUNIDADES, Y POR ESO CUENTA CON DIFERENTES OPORTUNIDADES PARA DESECHAR ARMAS DE FUEGO NO DESEADAS DE MANERA SEGURA.**

## LLAME A UN ALGUIEN ADJUNTO PARA UNA RECOGIDA RESIDENCIAL

Llame a la línea que no es de emergencia del Oficina del Sheriff: (858) 868-3200.

Solicite la presencia de un diputado a su domicilio para entregar las armas de fuego no deseadas

Informe al operador(a) exactamente donde se encuentra el (las) arma (s) de fuego dentro de su residencia (caja fuerte, dormitorio, garaje, etc.)

Cuando el diputado (deputy) llegue a su domicilio, notifique le de la ubicación del arma (s) de fuego y si esta(s) esta descargada/cargada, con candado o sin candado.

Si va hacer entrega de municiones, asegurese que esten fuera del arma.

Si es posible, tenga listo el registro de las armas de fuego para entregárselo al Diputado. Si ya no tiene el registro, el Oficina del Sheriff aún aceptará el arma de fuego.

El diputado revisara que las armas de fuego estén descargadas y seguras y le entregara un "aviso de confiscación de armas" con el número de caso.

**0**

## DEJAR EN EL MÁS CERCANO ESTACIÓN DEL SHERIFF

Transporte de forma segura el arma a la estación del alguacil más cercana con el registro del arma (s) de fuego, si es posible. Asegúrese de que el arma esté descargada y segura en el maletero del vehículo. Si el vehículo no tiene maletero, debe transportarse en un "contenedor cerrado con llave". Y fuera del alcance del conductor.

Si va a hacer entrega de municiones, asegurese que esten fuera del arma.

Deja el arma dentro del vehículo.

Cuando llegue a la estación, utilice el teléfono ubicado fuera de la estación o su teléfono personal para llamar a la línea que no es de emergencia del Sheriff y notifique al operador que está fuera de la estación para entregar un arma (s) de fuego. Si llega a la estación durante el horario laboral normal, deje el arma dentro del vehículo y comuníquese con un miembro del personal en el mostrador para que lo ayude.

Cuando se comunique con un diputado, notifique al diputado la ubicación del arma(s) de fuego.

Desbloquee su vehículo y permita que el oficial retire el arma(s) de fuego.

El diputado verificará que las armas de fuego estén seguras y le dará a la persona un "aviso de confiscación de armas" con el número de caso.

**LOS INDIVIDUOS TAMBIÉN PUEDEN CONTACTAR CON UNA TIENDA MINORISTA DE ARMAS DE FUEGO AUTORIZADA LOCAL PARA VENDER / TRANSFERIR SUS ARMAS DE FUEGO**

**PARA MAS INFORMACION, COMUNÍQUESE CON LA LÍNEA QUE NO ES DE EMERGENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL SHERIFF DEL CONDADO DE SAN DIEGO AL (858) 868-3200 O LA ESTACIÓN DEL ALGUACIL LOCAL**

FOLLOW US :

@SDSHERIFF



WWW.SDSHERIFF.GOV